

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### E.A.T.I.M. CINCO CASAS

##### ANUNCIO

Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 21/10/2021 de la E.A.T.I.M. de Cinco Casas por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 22/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos recaudados y remanente líquido de tesorería.

La Junta Vecinal de esta E.A.T.I.M. en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos y remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos y remanente líquido de tesorería por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 21 de octubre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cincocasas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

**Anuncio número 3372**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>